|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| WIPO/GRTKF/IC/28/INF/4 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| FECHA: 19 DE JUNIO DE 2014 | | |

**Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

**Vigésima octava sesión**

**Ginebra, 7 a 9 de julio de 2014**

FONDO DE la OMPI de CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES ACREDITADAS: NOTA INFORMATIVA sobrE CONTRIBUCIONES Y SOLICITUDES DE ASISTENCIA

*preparada por la Secretaría*

1. En el presente documento se facilita información al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (en lo sucesivo “el Comité”) sobre el funcionamiento del Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas (en lo sucesivo “el Fondo”). En el Anexo del documento WO/GA/32/6 figura el Reglamento aplicable al Fondo aprobado por la Asamblea General de la OMPI en su trigésimo segundo período de sesiones, celebrado en septiembre de 2005, y enmendado por la Asamblea General en su trigésimo noveno período de sesiones, en septiembre de 2010.
2. En el artículo 6.f) del Reglamento se establece lo siguiente:

“f) Antes de cada sesión del Comité, el Director General de la OMPI entregará a los participantes un documento en que él se informará acerca de lo siguiente:

i) las contribuciones voluntarias que se hayan realizado en favor del Fondo hasta la fecha de elaboración del documento;

ii) la identidad de los contribuyentes (salvo que estos últimos deseen preservar su anonimato);

iii) la cuantía de los recursos disponibles habida cuenta de las sumas ya utilizadas;

iv) la lista de personas que se hayan beneficiado del Fondo desde el anterior documento de información;

v) las personas seleccionadas para beneficiarse del Fondo y que hayan renunciado a la ayuda;

vi) el importe de la financiación asignada a cada beneficiario; y

vii) una reseña suficientemente completa de los candidatos que hayan presentado una solicitud de financiación para la sesión siguiente.

Dicho documento se someterá también a examen y deliberación de los miembros de la Junta Asesora.”

1. El presente documento constituye la vigésima nota informativa de esa índole, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General de la OMPI. A continuación figura la información que debe transmitirse a los participantes en la vigésima octava sesión del Comité:

Nivel de contribuciones voluntarias abonadas al Fondo hasta el 19 de junio de 2014 y nombre de los contribuyentes:

86.092,60 francos suizos (equivalentes a 500.000 coronas suecas al tipo de cambio vigente), abonados el 7 de noviembre de 2006 por el *Swedish International Biodiversity Programme* (SwedBio/CBM);

31.684 francos suizos (equivalentes a 20.000 euros al tipo de cambio vigente), abonados el 20 de diciembre de 2006 por el Gobierno de Francia;

29.992,50 francos suizos (equivalentes a 25.000 dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente), abonados el 27 de marzo de 2007 por el Fondo Christensen;

150.000 francos suizos, abonados el 8 de junio de 2007 por el Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual, Berna (Suiza);

5.965,27 francos suizos (equivalentes a 5.000 dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente), abonados el 14 de agosto de 2007 por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Sudáfrica;

98.255,16 francos suizos (equivalentes a 60.000 euros al tipo de cambio vigente), abonados el 20 de diciembre de 2007 por el Gobierno de Noruega;

100.000 francos suizos, abonados el 7 de febrero de 2008 por el Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual, Berna (Suiza);

12.500 francos suizos (equivalentes a 13.441 dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente), abonados el 25 de marzo de 2011 por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Sudáfrica;

500 francos suizos (equivalentes a 573 dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente), abonados el 10 de mayo de 2011 por un contribuyente anónimo;

89.500 francos suizos (equivalentes a 100.000 dólares australianos al tipo de cambio vigente), abonados el 20 de octubre de 2011 por el Gobierno de Australia;

15.000 francos suizos, abonados el 20 de junio de 2013 por el Gobierno de Australia[[1]](#footnote-2); y

4.694,40 francos suizos, abonados el 20 de junio de 2013 por el Gobierno de Nueva Zelandia.

Importe total de contribuciones voluntarias abonadas al Fondo hasta el 16 de junio de 2014: 623.401,71 francos suizos.

Cuantía de los recursos disponibles:

– Cuantía disponible en el Fondo al 19 de junio de 2014, incluidas las tasas y los intereses bancarios: 803,20 francos suizos.

– Importes comprometidos al 19 de junio de 2014: ninguno.

– Cuantía disponible en el Fondo sustrayendo los importes comprometidos al 19 de junio de 2014: 803,20 francos suizos.

Lista de personas que han recibido ayuda del Fondo desde la publicación de la nota anterior[[2]](#footnote-3):

Solicitantes que fueron recomendados para recibir financiación de cara a la vigésima octava sesión del Comité[[3]](#footnote-4):

Ninguno.

Solicitantes que fueron recomendados para recibir financiación de cara a la vigésima octava sesión del Comité, pero para quienes no se disponía de recursos suficientes en el Fondo al 19 de junio de 2014 (en orden de prioridad):[[4]](#footnote-5)

Sra. Tarisi VUNIDILO

Nacionalidad: Fiji

Dirección postal: Auckland (Nueva Zelandia)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato: *Pacific Islands Museums Association* (PIMA)

Sede del observador acreditado: Port Vila (Vanuatu)

Sr. Stephen RWAGWERI

Nacionalidad: Uganda

Dirección postal: Fort Portal (Uganda)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato: *Engabu Za Tooro (Tooro Youth Platform for Action)*

Sede del observador acreditado: Fort Portal (Uganda)

Desembolsos por haber participado en la vigésima séptima sesión del Comité:

No se efectuaron desembolsos.

Importes comprometidos o desembolsados para participar en la vigésima octava sesión del Comité:

Ningún compromiso; no se efectuaron desembolsos.

Lista de personas que solicitan apoyo para la siguiente sesión del Comité (en orden alfabético):

Sr. Hamadi AG MOHAMED ABBA

Nacionalidad: Malí

Dirección postal: Nuakchot (Mauritania)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato: ADJMOR

Sede del observador acreditado: Tombuctú (Malí)

Sra. Edith Magnolia BASTIDAS CALDERÓN

Nacionalidad: Colombia

Dirección postal: Nariño, Colombia

Nombre del observador acreditado que designa al candidato: Centro de Estudios Multidisciplinarios Aymara (CEM Amayra)

Sede del observador acreditado: La Paz (Bolivia)

Sr. Estebancio CASTRO DIAZ

Nacionalidad: Panamá

Dirección postal: Wellington (Nueva Zelandia)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato: Consejo Internacional de Tratados Indios

Sede del observador acreditado: Panamá (Panamá)

Sr. Nelson DE LEÓN KANTULE

Nacionalidad: Panamá

Dirección postal: Panamá (Panamá)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato: Asociación Kunas Unidos por Napguana (KUNA)

Sede del observador acreditado: Corregimiento San Felipe (Panamá)

Sra. Kathy HODGSON-SMITH

Nacionalidad: Canadá

Dirección postal: Saskatoon, Saskatchewan (Canadá)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato: *Métis National Council*

Sede del observador acreditado: Otawa (Canadá)

Sra. Cecilia Eneck NDIFON

Nacionalidad: Camerún

Dirección postal: Ekmen-Batibo (Camerún)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato: *Association of the Reconstruction and Development of the Moko-oh People* (AFTRADEMOP)

Sede del observador acreditado: Ekmen-Batibo (Camerún)

Sr. Kamal Kumar RAI

Nacionalidad: Nepal

Dirección postal: Katmandú (Nepal)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato: *Himalayan Folklore and Biodiversity Study Program, IPs Society for Wetland Biodiversity Conservation Nepal*

Sede del observador acreditado: Katmandú (Nepal)

1. *Se invita al Comité a tomar nota del contenido del presente documento.*

[Fin del documento]

1. El 2 de septiembre de 2013 se reembolsaron 782,22 francos suizos de conformidad con las condiciones convenidas para el uso de la contribución efectuada por el Gobierno de Australia. [↑](#footnote-ref-2)
2. Véase el documento WIPO/GRTKF/IC/27/INF/4 con fecha 28 de febrero de 2014. [↑](#footnote-ref-3)
3. Véase el Anexo del documento WIPO/GRTKF/IC/26/INF/6, con fecha 6 de febrero de 2014. [↑](#footnote-ref-4)
4. Véase el Anexo del documento WIPO/GRTKF/IC/27/INF/6, con fecha 2 de abril de 2014. [↑](#footnote-ref-5)